

Radicado No. 19905553

Popayán, 20/02/2025

JHOAN CALDERÓN

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: CL 4 CR 18 - 85

Celular: 3122308779

Cédula: 1061745792

Producto: **620144609** - Ruta: N/A

Popayán – Cauca

Asunto: Solicitud número 19905553 del 10 de febrero de 2025. Notificación por aviso.

Estimado señor/ Jhoan:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

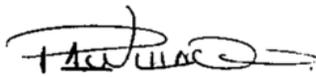
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19905553 expedido el día 12 de febrero de 2025.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 19905553 del 12 de febrero de 2025 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyctó: YMCC

Solicitud: 19905553

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 19905553
PETICIONARIO: JHOAN CALDERÓN
PRODUCTO SERVICIO: 620144609
DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 4 CR 18 - 85
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 4 CR 18 - 85 - POPAYAN
TELÉFONO: 3122308779
CORREO ELECTRÓNICO: _____
CAUSAL:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 10-02-2025
CÉDULA: 1061745792
MUNICIPIO: POPAYAN

FACTURACIÓN PRESTACIÓN
 INSTALACIÓN SOLICITUD

ANEXOS:

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Reclama por cobro de consumo recuperado de diciembre en factura de enero-2025.

FECHA DE RESPUESTA: 12-02-2025

DECISIÓN: En atención a su solicitud se verifica histórico de consumos y se evidencia error en el consumo liquidado para el mes Enero-2025, por lo cual se procede a realizar ajuste al valor recuperado en factura enero-2025, retirando \$4,943,213.87.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado: _____

Adriana Rocio Papamija Muñoz

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

